



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y Finanzas

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Huépil, 05 de Julio del 2018

DECRETO ALCALDICIO N°2056/2018

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d.- Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e.- El acuerdo N°323 tomado en sesión Ordinaria N°057 del día 06 de Julio de 2018, por el honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Administración y Finanzas mediante Memo N°199 del 04 de Julio de 2018.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2018, de la siguiente forma:

AUMENTO DE INGRESOS

cuenta	denominación	gestión	monto
0503002999003	Aporte fiscal trabajadores aseo	1	37.378.390
0802008	intereses	1	3.009.919
		TOTAL	40.388.309

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
2401999	Transferencia al sector privado	1	37.378.390
3101002089	Estudio y análisis proyecto recambio de luminarias	1	4.573.714
		TOTAL	41.952.104

DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
2104003003	Otros gastos en personal	1	1.563.795
		TOTAL	1.563.795

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE en el sistema contable Municipal.

Por Orden del Sr. Alcalde



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución
Alcaldía
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes
FDA/AVQ/MWC/jfv



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR

